

<b>CONCURSO PUBLICO                  CONTRATACION TEMPORAL                  PERSONAL INVESTIGADOR</b>	 <b>Universidad                  Zaragoza</b> 1542	<b>RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN                  CON EL ORDEN DE PRELACIÓN                  DE CANDIDATOS Y LA                  PROPUESTA DE CONTRATACIÓN</b>
---	---	--

Nº PROCEDIMIENTO	PUI/2018-047	Nº PLAZAS CONVOCADAS	3
------------------	--------------	----------------------	---

CATEGORÍA	Investigador Novel (N4)	F. CONVOCATORIA	19/02/2018
DEPARTAMENTO			
CENTRO	IUI Mixto de Síntesis Química y Catálisis Homogénea y Facultad de Ciencias		

De conformidad con lo actuado por esta Comisión de selección que resuelve el concurso reseñado, se publica el orden de prelación de los candidatos y la propuesta de nombramiento.

Orden de prelación de los candidatos <sup>(1)</sup>			
Nº	Apellidos y nombre	DNI	Puntuación
1	Gómez Bautista, Daniel		91
2	Martín González, Jaime		83.5
3	Galván Curto, Sheila		75.5

PROPUESTA DE CONTRATACIÓN	PROPUESTA DE NO PROVISIÓN (declara desierta la provisión, base 6.1.) por:
Se propone para la contratación al/los candidatos: D. Daniel Gómez Bautista D. Jaime Martín González Dña. Sheila Galván Curto	

Esta publicación sirve de notificación para los interesados a todos los efectos, especialmente a los previstos en el Art. 8 de las Bases Generales de las convocatorias de contratación que regirán en los procedimientos establecidos para la incorporación a la Universidad de Zaragoza de investigadores con contratos de trabajo de carácter temporal para la realización de proyectos específicos de investigación científica y técnica, aprobadas por Resolución de 27 de febrero de 2012, del Rector de la Universidad de Zaragoza (BOA nº 46, de 7 de marzo de 2012), en el que se establece un plazo de tres días hábiles para presentar reclamación contra la propuesta de la Comisión. Si tal reclamación se presenta en lugar distinto a los registros de la Universidad, el reclamante debe enviar copia de la reclamación a la dirección de correo electrónico [gespi@unizar.es](mailto:gespi@unizar.es) indicando "Reclamación procedimiento de urgencia"

Al mismo tiempo, la presente se eleva al Sr. Rector Magnífico, a los efectos de lo dispuesto en los apartados 6.5 y 6.7 de las Bases Generales.

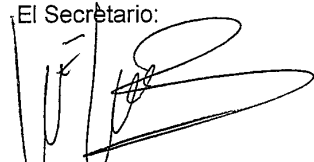
En Zaragoza, 12 de marzo de 2018

El Presidente:




Fdo.: Ana M. López de Lama

El Secretario:



Fdo.: Mª Luisa Buil Juan

<sup>(1)</sup> Añádanse más hojas si son necesarias, numerándolas y firmadas por el Presidente y Secretario.

CSV: 23406ce9f843d3ba7b0e0d7115b5cf07	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 1	
Copia auténtica electrónica de documento papel		Fecha	
Realizada de conformidad con lo previsto en el art. 27 de la Ley 39/2015 por funcionario habilitado con número de identificación 409399		/14/03/2018 11:23	



23406ce9f843d3ba7b0e0d7115b5cf07

Copia auténtica electrónica de documento papel. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/23406ce9f843d3ba7b0e0d7115b5cf07>